



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO		X			
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		01					
<p>CONSISTE EN: OTORGAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL FIN DE APOYAR A LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE CONSULTA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CALIDAD DE VIDA Y A UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES COORDINADAS, QUE PERMITAN ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PERMITIÉNDONOS COADYUVAR A UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE. ALCANZANDO NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DENTRO DE LA SOCIEDAD.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PUBLICADA EL 13 DE ENERO 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR TENGA 60 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS Y REQUIERA DE CONSULTA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CALIDAD DE VIDA Y A UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE A FIN DE REDUCIR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS INDISPENSABLES ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.							
¿DEBE REALIZARSE EN ESTE TRÁMITE O SERVICIO DEBA SUJETAR A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y EXISTENTE DE LA MISMA?		LAS INSPECCIONES SE REALIZAN POR PARTE DE DIF DEL ESTADO DE MEXICO							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1- TENER SESENTA AÑOS CUMPLIDOS EN ADELANTE.		NO		1- GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023, DONDE SE PÚBLICA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES.					
2- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EDAD		NO	1	7.2. Requisitos y Criterios de Selección 2- LAS COPIAS SE SOLICITAN PARA REGISTRARLOS AL EXPEDIENTE DE BENEFICIARIOS					
3.- CURP ACTUALIZADA.		NO	1						
3.- COMPROBANTE DOMICILIARIO (NO MAYOR A 3 MESES).		NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REALIZAR SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DONDE SE INDIQUE EL SERVICIO DE ACUERDO A SU NECESIDAD, PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EDAD, Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SERVICIO QUE SOLICITE SE CANALIZARÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 MES							
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR ASISTA A LAS VALORACIONES MEDICAS, PSICOLÓGICAS Y/O ASESORIAS JURIDICAS SEGÚN SEA EL CASO Y CONCLUYA CON TODAS LAS VALORACIONES MEDICAS Y/O RESOLUCIÓN DEL CASO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN				ÁREA DE ADULTO MAYOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS			
DOMICILIO:		CALLE:		CARRETERA SALIDA A ANGANGEO		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		SAN JOSÉ DEL RINCÓN.	
C.P.:		50660		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 5:00 DE LA TARDE	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		71-21-71-57-36		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						presidencia-dif@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CADA CUANTO SE BRINDAN LAS ATENCIÓN MEDICA, PSICOLÓGICA Y/O ASESORÍA JURÍDICA?					
RESPUESTA:		MEDIANTE LA AGENDA PROGRAMADA POR EL MEDICO QUIEN OTORGA LA CONSULTA Y/O LICENCIADO A CARGO DEL CASO.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿DÓNDE PUEDO INTERPONER MI QUEJA EN CASO DE QUE NO ME APOYEN?					
RESPUESTA:		EXISTEN BUZONES DE QUEJAS EN TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA QUE INTERPONGA SU QUEJA Y SE LE DE SEGUIMIENTO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUALES SON LOS COSTOS QUE GENERA EL CONTAR CON EL SERVICIO MEDICO, PSICOLÓGICO Y/O JURÍDICO?					
RESPUESTA:		DE ACUERDO A LAS VECES QUE TENGA QUE ASISTIR LA PERSONA ADULTA MAYOR PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE Y/O ASESORÍA JURÍDICA.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  C. JOAQUÍN CONTRERAS CABALLERO TITULAR DE ADULTO MAYOR	VISTO BUENO:  L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/02/2025
---	--	--



dif
iMás amor!

POR SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2025-2027

**AREA DEL
ADULTO MAYOR**

